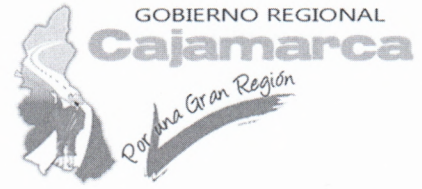




# CONSEJO REGIONAL



*“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático.”*

## ACUERDO REGIONAL N° 039-2014-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 08 JUL 2014

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 06 de mayo del año 2014; **VISTO Y DEBATIDA** la solicitud presentada por el Consejo Regional por la provincia de San Ignacio Sr. José Luis Chiwan Cubas, con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2014-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 85° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que "se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuitu* persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo";



Que, mediante Solicitud, presentada por el Consejero Regional de la Provincia de San Ignacio, Sr. José Luis Chiwan Cubas, solicita que por intermedio del Consejero Delegado, Prof. Juan Barrera Soto, se someta ante el Pleno del Consejo Regional, su justificación de inasistencia por motivos de salud, a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, a realizarse el día 06 de junio de 2014. Para ello adjunta el Certificado Médico N° 1396406, suscrito por el Médico Cirujano Teddy Ulises Castillo Garrido CMP N° 52838, quien le diagnosticó Faringoamigdalitis aguda, recomendándole dos (02) días de descanso físico a partir de la fecha (06 de junio del año 2014);

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2014-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

**ART. ÚNICO:** **JUSTIFICAR** la inasistencia del Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Sr. José Luis Chiwan Cubas, a la Sexta Sesión Ordinaria de Consejo Regional, convocada para el día 06 de junio del año 2014.

### POR TANTO:

*Mando se registre, publique y cumpla*

